



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 14-06-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-14364

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 16-10-2018

Folio: 2018-14364

Certificado de ingresos: 2018-369147

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO QUIÑONEZ SALDIVAR

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 325-014-037

Propietario: GERARDO QUIÑONEZ SALDIVAR

Domicilio: AVENIDA MIRADOR 118 m13 COLONIA CAMPESTRE WASHINGTON (FRACC)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE MAYO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	108.68	108.68	263.27	ESTACIONAMIENTO SOTANO, ESTACIONAMIENTO SEMI-SOTANO, VOLADOS	40,675.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	108.68	108.68	263.27		774.78
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	108.68	108.68	263.27		1,549.55
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	108.68	108.68	263.27		4,067.57
TOTALES			217.36	217.36	526.54		\$ 47,067.62

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1660 JESUS ANTONIO DOMINGUEZ GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2018 14:12:18

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c02144d884b17da5f969a3d074a62bbdb468d43617f602140ca77605de263f73dce4ad1e050178b070555b26